



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Mejoramiento del acueducto rural. (Turbina)
- 2- Insumo y medicamento suficiente para el centro de salud. Así también petición para tener un médico permanente en dicho puesto.
- 3- Elevar la promedia multigrado. Promedia regular; visualizando a tener un bachiller técnico en el centro educativo.
- 4- Gestionar cuadro para el deporte y lugares de recreación (Parque).